CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600094568 DE 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: SEPTIEMBRE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA-ASOCIADO	CORPORACIÓN CASA DEL TEATRO DE MEDELLÍN
NIT:	800.044.882-0
REPRESENTANTE LEGAL:	GIRLENNY PATRICIA CARVAJAL JARAMILLO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.687.135
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 2 LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA Y LABORATORIO BASE EN DANZA CON ÉNFASIS EN DANZA CONTEMPORÁNEA.).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/L ($97.105.920), excluido de IVA
VALOR APORTE DISTRITO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/L ($88.105.920).
VALOR APORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000)
DURACIÓN:	CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS, sin superar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	29/07/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600094568 de 2022, se presenta el primer Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del Convenio de Asociación de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

El presente informe técnico, da cuenta de los requerimientos solicitados desde el Convenio de asociación entre la Secretaría de Cultura Ciudadana y La ESAL Fundación Afrocolombiana Casa del Teatro Cualquier ampliación en detalle sobre las entregas que respaldan el presente documento se puede encontrar en el siguiente link de drive:

https://docs.google.com/document/d/1hgFYlkp9szNCLxLMeDTkXb2VOM9Agdjp/edit

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio**

A la fecha de este primer informe la Casa Del Teatro, cumple con lo establecido para la primera etapa de desarrollo de acciones establecidas en el convenio: elaboración de contratos, conformación de laboratorios en un estado del 50% proyectado a estar totalmente conformados para la primera semana de septiembre. Además, presenta un plan de trabajo pedagógico y metodológico que dará base al proceso de formación que este convenio exige. Todo lo anterior se desarrolla en el siguiente Ítem de entregables y expuestos en este informe.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica**.

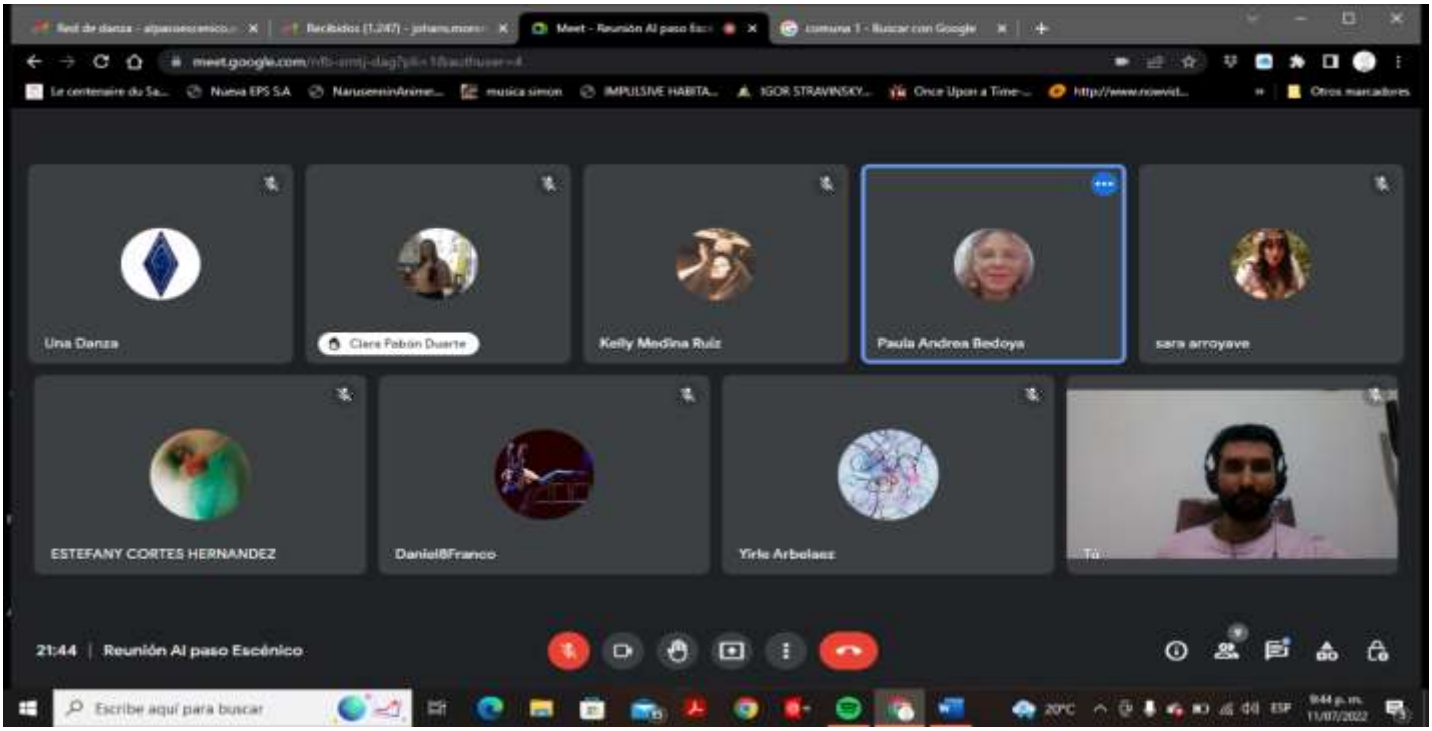
La corporación casa del teatro presenta un plan de trabajo y propuesta metodológica, en Relación de actividades y forma de desarrollarlas dentro del convenio (general y particular, por laboratorios) La entidad entrega un plan de trabajo, claro, organizado, coherente con el énfasis del lote que acompaña y el cuál es aplicable a las características propias de lo que es el Danza contemporánea desarrollo de procesos de construcción de ciudadanas y

ciudadanos conscientes de sus entornos sociales y empáticos (as) con una ciudad de la cual lograran aportantes a su construcción

Teniendo en cuenta el objeto del convenio al que se le hace seguimiento, en esta primera entrega, la entidad cumple con lo propuesto, lo cual se evidenciará en el desarrollo de los siguientes ítems, requerimientos que están en el documento estudios previos.

1. Constancia de la asistencia a las jornadas de socialización por parte del personal que participará en las actividades del convenio.
2. Plan de trabajo y propuesta metodológica: relación de actividades y forma de desarrollarlas dentro del convenio (general y particular: por laboratorios)
3. Listado de inscritos al PROCESO (en Excel) nota: este no es el SUB, es solo evidencia en el informe de los inscritos hasta el momento-
4. Datos de los agentes territoriales Número telefónico de contacto - WhatsApp email, direcciones)

Constancia de la asistencia a las jornadas de socialización por parte del personal que participará en las actividades del convenio.



Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. Reunión de inicio del proceso y de bienvenida a la Red de Danza el 11 de julio de 2022.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Cód. FO-TICS-141 | Versión 5 | Formato: FO-TICS Acta de reunión general

DATOS GENERALES

Número de acta:	02						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaría de Cultura Ciudadana						
Subsecretaría o Subdirección:	Subsecretaría de Arte y Cultura						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Formación cultural						
Lugar:	Teatro Alonso Porfirio Barba Jacob	Fecha:	08/08/2022	Hora Inicio:	9:00AM	Hora Finalización:	12:00 PM
Actividad o tema:	Encuentro de inicio Red de Danza, Red de Artes Plásticas y Visuales y Red de Creación Audiovisual.	Anexa listado de asistencia		SI: X		NO:	
Elaborado por:	Juanita Ramírez Sánchez	Convocada por:		Alba Miriam Vergara Vargas			
Objetivo de la reunión:	Reunión de bienvenida para dar inicio a la Red de Danza, Red de Artes Plásticas y Visuales y Red de Creación Audiovisual.						

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)

ITEM	TEMA
1	Bienvenida por la líder Alba Miriam Vergara
2	Presentación de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales
3	Aspectos administrativos por Juan Camilo Tobón
4	Aspectos técnicos por cada uno de los Coordinadores de la red
5	Presentación de movilización por Carolina Baena

DESARROLLO TEMATICO

Se da inicio a la inducción 9:25 am, con la lectura del orden del día por Natalia Duarte

La líder Alba Miriam Vergara da la bienvenida, la presentación del equipo y la presentación de los proyectos de formación cultural que cuenta con formación de públicos y la red de prácticas artísticas y culturales. La red de prácticas artísticas y culturales cuenta con seis redes, una nueva junto con el programa Buen comienzo de la secretaría de educación de la Alcaldía de Medellín llamada Red de iniciación artística. En esta reunión se quiere socializar y resolver varias inquietudes que se puedan tener al respecto de los procesos.

Cód. FO-TICS-141 | Versión 5 | Formato: FO-TICS Acta de reunión general

La Red de Prácticas Artísticas y Culturales es un programa de la Alcaldía de Medellín adscrito a la Secretaría de Cultura Ciudadana, que fomenta la formación artística y cultural bajo el Acuerdo Municipal 072 de 2013, que a través de la música, el teatro, la danza, las artes plásticas y la creación audiovisual, vincula a distintos actores de la ciudad para la administración de las prácticas artísticas y culturales de niños, niñas y jóvenes. El programa se realiza mediante laboratorios de creación que son diseñados y desarrollados considerando la edad de los participantes, su condición sociocultural, sus intereses, potencialidades y sensibilidad artística.

Continua Juan Camilo Tobón socializando los aspectos administrativos como la presentación de los informes, con sus respectivos soportes, todo relacionado a la facturación y fechas de pagos. Hasta el 15 de agosto se recibirán los informes técnicos y administrativos para los respectivos pagos del mes de agosto. El sistema único de beneficiarios (SUB) se recibe máximo el primer día de cada mes y en los próximos días se realizara una capacitación para la plataforma BIC donde cada entidad subirá la información.

Juan Cuadros, coordinadora de la red de Creación audiovisual comenta sobre el informe técnico la importancia de la bitácora, ya que la bitácora son los ojos de las redes, los artistas formadores deben expresar absolutamente todo en estas según su respectiva en la red como por ejemplo: la red de creación audiovisual presentan un video audiovisual como bitácora.

Continua Rubén Morales con los aspectos técnicos para la Red de DANZA ya que el coordinador Juan Guillermo Suarez no esta presente por un inconveniente médico. La red de danza ofrece espacios y prácticas que fortalecen experiencias de convivencia, goce y aprendizaje a través de la danza que se materializa en actividades lúdicas y creativas mediante los laboratorios de formación que permiten el rescate de las tradiciones a través de los géneros y las prácticas culturales que se tejen a través de la música. La red nutre procesos de formación ciudadana a través de expresiones artísticas ligadas al movimiento con niños, niñas y adolescente. La red cuenta con laboratorios de creación y laboratorio base donde la idea es que sea un laboratorio propio de cada entidad.

Cada red tiene un énfasis, en danza tiene seis énfasis. Uno de los cambios principales en danzas es que en un lote había un grupo de primera infancia. Y ya con la red de iniciación artista este grupo desaparece y gracias a esto se recuperan grupos para el lote. En danza se hicieron unos retoques en los énfasis de los lotes quedando de la siguiente manera:
Lote 1. exploración de técnicas diversas
Lote 2. danza contemporánea
Lote 3. danzas tradicionales y folclóricas
Lote 4. danza urbana
Lote 5. tango y sus derivados
Lote 6. Afrocolombianas tradicionales y populares del Pacífico y Atlántico.

Aspectos técnicos de la red audiovisual por el coordinador Juan Cuadros. la red de creación Audiovisual es una apuesta por continuar la activación de las prácticas del sector audiovisual

Cód. FO-TICS-141 | Versión 5 | Formato: FO-TICS Acta de reunión general

desde el cine, la animación, y la experimentación. Es una ventana que permite vernos y reconocernos en los territorios, conectarnos y así crear ciudadanías activas, críticas y reflexivas que se piensan a través de la imagen en movimiento, para estimular la narración de nuestra historia. Cuenta con cuatro lotes con énfasis en experimental, documental, ficción e interdisciplinar. De los cuales dos quedaron desiertos en el proceso pero próximamente saldrán los otros dos lotes.

Aspecto técnicos de la red de plásticas por la coordinadora Natalia Duarte, la red de prácticas artísticas y visuales, es un espacio que genera y fortalece procesos de formación, convivencia y cultura ciudadana en niños, niñas y jóvenes a través del disfrute y el aprendizaje de las artes en todas las comunas y corregimientos de Medellín. La red es una creación colectiva de conciencia frente a los diálogos con el territorio que posibilitan el gozo estético, como un derecho fundamental para construir competencias para realizarse como ciudadanía, creación de pensamiento, un diálogo reflexivo en territorio, lugar común de participación y disfrute preguntas que se manifiestan en la conciencia autónoma, motivaciones para la creación de diálogos desde las subjetividades, aprendiendo a tener voz propia desde las realidades de los participantes. La red cuenta con cuatro lotes con énfasis en exploración curatorial, exploración experimental, acciones interactivas y arte urbano participativo.

Carolina Baena coordinadora del componente de Movilización realiza su presentación y la presentación del componente, donde se pretende sensibilizar, revitalizar y visibilizar la relación entre la institucionalidad, las entidades, las comunidades y los territorios en las 16 comunas y los 5 corregimientos del municipio para la transformación social y educativa a través de valores de paz y convivencia a través de varias estrategias como Estrategia de gestión territorial, estrategia de divulgación, estrategia de proyección y estrategia de relacionamiento interinstitucional. También socializa el proceso para la realización de las e-card para la convocatoria de los laboratorios.

La inducción finaliza a las 12 del mediodía.

CONCLUSIONES

1	

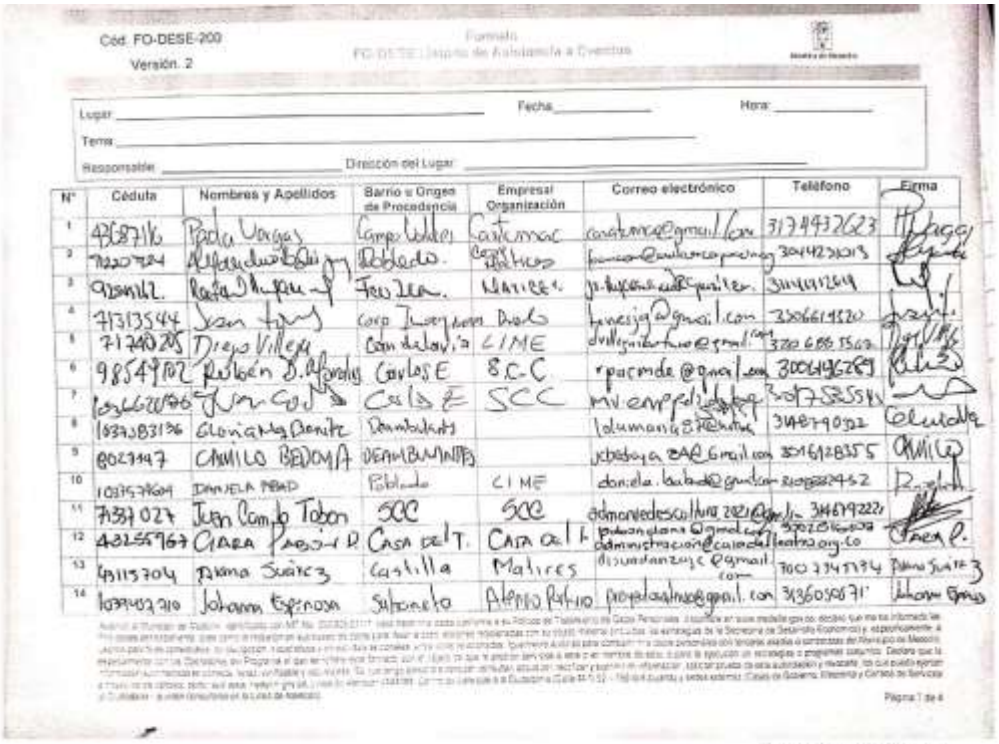
DOCUMENTOS ANEXOS

1	Listado de asistencia

PROXIMA REUNIÓN

Lugar y Fecha	Por confirmar

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Cód. FO-DESE-200
Versión. 2

Lugar _____ Fecha _____ Hora: _____
Tema _____
Responsable _____ Dirección del Lugar _____

N°	Cédula	Nombres y Apellidos	Barrio u Origen de Procedencia	Empresa/ Organización	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	42687116	Paola Vargas	Campo Valdés	Castramac	castramac@gmail.com	3174932623	
2	71220724	Alejandro Bolívar	Robledo	Castramac		3044232013	
3	9284162	Rafael Mejía	Francisco	Maricel		3104912549	
4	71373544	Juan Jairo	Corp Juan Pablo			3206619520	
5	71749025	Diego Villegas	Comuna 13	CIME		320 686 1503	
6	98549702	Rubén D. Alfonso	Carlos E	S.C.C		3006196289	
7	1036620986	Juan Cruz	Carlos E	SCC		3017535584	
8	1037383136	Gloriana Benitez	Ambulante			3148790932	
9	8029947	CAMILO BEDOYA	AMBULANTES			3516128355	
10	1037597609	DANIELA MEJIA	Poblado	CIME		3148922462	
11	71387027	Juan Camilo Tobon	SCC	SCC		3148792221	
12	43255967	CLARA [illegible]	Casa del T.	Casa del T.		3202166092	
13	43113704	Diana Suárez	Castilla	Maltres		300 2347784	
14	1037493210	Johana Espinosa	Suburbano	Atenea Patrio		3136050871	

Página 1 de 4

Escaneado con CamScanner



Cód. FO-DESE-200
Versión. 2

N°	Cédula	Nombres y Apellidos	Barrio u Origen de Procedencia	Empresa/ Organización	Correo electrónico	Teléfono	Firma
15	22584785	Mariam Alvarez	Manrique	Atenea		3136494470	
16	1128427	[illegible]	Manrique	Imaginemos		3126604881	
17	98561055	Douglas Saavedra	Calasanz	Atenea		3002881469	
18	1017760778	luisa fernanda garces cardona	los Angeles	De Ambulantes		3013762962	
19	1128345594	Leonardo Avila G.	Villa Hermosa	Imaginemos		3165530114	
20	1017217800	Laila P. Boleda G.	B Nuevo	Imaginemos		3506231163	
21	1020803962	Juanita Ramirez J.	Robledo	SCC			
22	71766187	[illegible]	SCC	SCC			
23	71375899	[illegible]	SCC	RPAC			
24	52191653	Natalia [illegible]	SCC	RAPY SCC			
25							
26							
27							
28							
29							
30							

Página 2 de 4

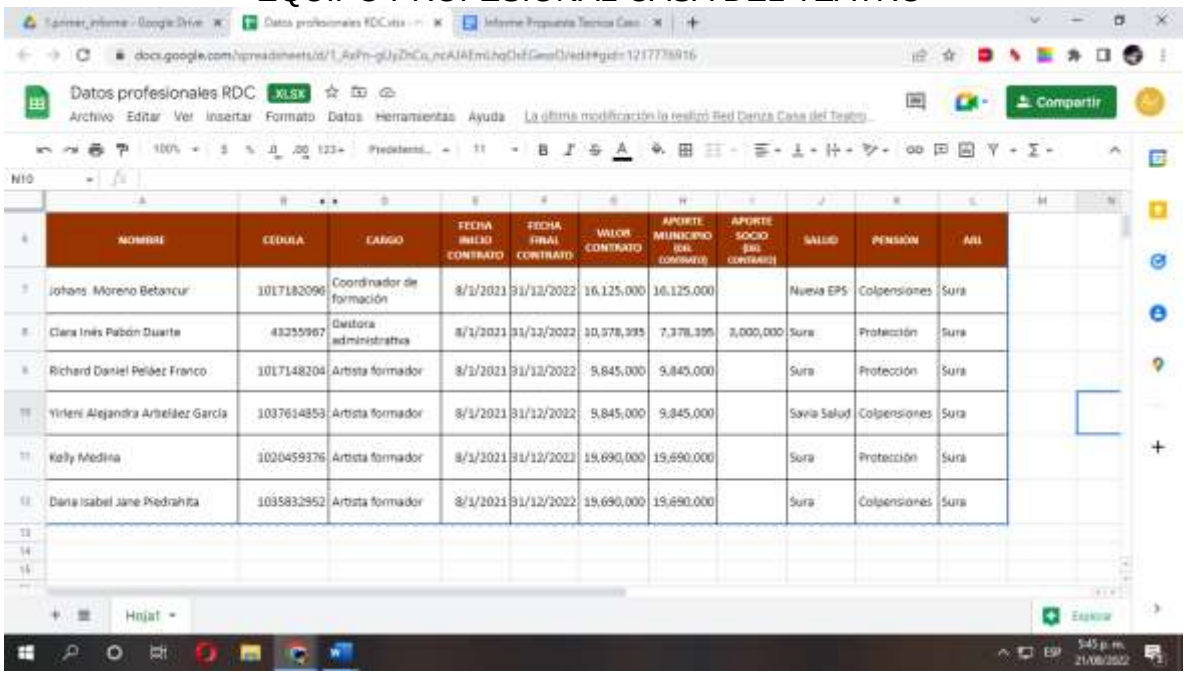
Escaneado con CamScanner

2. Acta y asistencia socialización lunes 8 de agosto de 2022 en el Ateneo Porfirio Barba Jacob.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista-asociado y del contratante establecidas en el convenio.**

Una vez firmado y estructurado el convenio la entidad Casa del teatro pone la marcha las estrategias que darán cuenta del desarrollo ejecutorio, mediante los componentes solicitados en el contrato a desarrollar, para cual la entidad cumple con el diagnóstico territorial, envió de la propuesta metodológica con las especificaciones técnicas, recurso humano, propuesta económica y demás ítems que son revisados, acompañados y verificados por la secretaria de cultura ciudadana de Medellín, lo que permitirá el debido desarrollo de las obligaciones de ambas partes. Para el cumplimiento de los compromisos se cuenta con el siguiente equipo de profesionales de la Corporación Casa del teatro:

EQUIPO PROFESIONAL CASA DEL TEATRO



NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FINAL CONTRATO	VALOR CONTRATO	APORTE MUNICIPIO (DIC CONTRATO)	APORTE SOCIO (DIC CONTRATO)	SALUD	PENSIÓN	ARL
Johans Moreno Betancur	1017182096	Coordinador de formación	8/1/2021	31/12/2022	16.125.000	16.125.000		Nueva EPS	Colpensiones	Sura
Clara Inés Pabón Duarte	43255987	Gestora administrativa	8/1/2021	31/12/2022	10,378,395	7,378,395	3,000,000	Sura	Protección	Sura
Richard Daniel Peláez Franco	1017148204	Artista formador	8/1/2021	31/12/2022	9,845,000	9,845,000		Sura	Protección	Sura
Yirleni Alejandra Arteléez García	1037614853	Artista formador	8/1/2021	31/12/2022	9,845,000	9,845,000		Savia Salud	Colpensiones	Sura
Kelly Medina	1020459376	Artista formador	8/1/2021	31/12/2022	19,690,000	19,690,000		Sura	Protección	Sura
Dana Isabel Jane Piedrahita	1035832952	Artista formador	8/1/2021	31/12/2022	19,690,000	19,690,000		Sura	Colpensiones	Sura

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**.

Plan de trabajo y propuesta metodológica: Relación de actividades y forma de desarrollarlas dentro del convenio (general y particular: por laboratorios)

La entidad Casa del teatro entrega un plan de trabajo, claro, organizado, coherente con el énfasis del lote que acompaña y el cuál es aplicable a las

características propias de lo que es el Danza Contemporánea, para el desarrollo de procesos de construcción de ciudadanas y ciudadanos consientes de sus entornos sociales y empáticos (as) con una ciudad de la cual lograran aportantes a su construcción.
Se conformarán cinco laboratorios, en la medida de lo posible, clasificados por edades. (Un (1) Grupo de laboratorio de iniciación en danza, un (1) Grupo de laboratorio básico de creación en danza, dos (2) Grupos de laboratorios de creación en profundización, un (1) Grupo de laboratorio de creación en danza, abierto a todas las etapas y un (1) Grupo de laboratorio base en danza) los cuales se dictarán por cuatro (4) horas semanales para un total de (16) horas mensuales por seis (6) meses: 96 horas de clase de laboratorio de danza. Los artistas formadores encargados son profesionales titulados en Psicología y Licenciatura en Danza, los encargados del enfoque psicosocial en psicología y en sociología. En cada laboratorio y en el semillero se dictarán bajo el eje transversal Diálogos Continuos a partir de los cinco ejes temáticos (la memoria, el estado corporal anterior, diálogos continuos, la intimidad-extimidad y la creación en Danza) enfocados en la danza contemporánea para la creación planteados sobre la pregunta orientadora ¿Qué cuerpo hábito?

- **Porcentaje de ejecución física del convenio (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).**

Dentro del planteamiento metodológico incluirán algunas charlas con líderes y artistas de las comunas 1,10,12, 13 y 60 (Corregimiento de San Cristóbal) que desde sus proyectos de vida y emprendimientos den testimonios a los y las participantes, Realizando una visita guiada a su Biblioteca Gilberto Martínez donde impartirán un taller de danza-teatro. En articulación con los compañeros de otros procesos de la Red, mensualmente realizaran invitaciones directas a los y las participantes y a sus núcleos familiares para que asistan al programa de Salas Abiertas, luego en clase realizaran reflexiones, conversaciones dialógicas, sobre lo visto y aportes al proceso creativo. Contactaran a otros coordinadores de los procesos de la red Creación Escénica, artes visuales y música de las comunas 1,10,12, 13 y 60 (Corregimiento de San Cristóbal) para hacer articulaciones con los y las participantes, lo que nos haría entender más la integración de elementos artísticos al trabajo de la exploración de técnicas diversas para la creación en danza, aprovechando los vínculos que se logran en equipamientos públicos como bibliotecas, casas de cultura, escuelas de música, etc. Con las bitácoras al final del proceso se realizará una exposición tipo instalación en la sede de Casa del Teatro de Medellín.
El porcentaje de ejecución física que lleva el convenio es del 22% llevando a cabo las actividades que deben realizar

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el convenio y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).**

Mediante el desarrollo del LOTE 2 el cual se ejecutará en las comunas 1, 10, 12, 13 y 60 (Corregimiento de San Cristóbal) se gestarán 6 laboratorios de formación donde 120 usuarios entre niños, jóvenes y adolescentes logran el espacio para el intercambio de saberes, aprovechamiento del tiempo libre y la adopción del territorio como derecho cultural. Permitiendo:

Laboratorios de creación en Danza y laboratorio base en danza con énfasis en danza contemporánea. Este LOTE se lleva a cabo en razón del contexto comunitario: Partirán de unos aspectos históricos de las Comunas 1 (Popular), 10 (La Candelaria),12 (La América), 13 (San Javier) y 60 (Corregimiento de San Cristóbal). Para brindar una idea de la construcción política, social y cultural de estos territorios y poder interpretar su devenir y su intervención en el presente. Basados en los Planes de Desarrollo Locales y sus características según lo indagado en cada uno de los territorios.
Equipamientos culturales que se tienen estipulados, identificados y ya adelantada la gestión donde se desarrollarán algunos de los laboratorios.
Laboratorio Comuna 1 martes Casa de la Cultura Popular 1 horario 2:00 pm a 6:00 pm
Laboratorio Comuna 10 sábados Casa Danza horario 2:00 pm a 6:00 pm
Laboratorio Corregimiento San Cristóbal, Casa Infantil Yaragua, viernes horario 2:00 pm a 6:00 pm

- **Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)**

Otros equipamientos identificados:

Fundación FEPI.
El Cerro Santo Domingo.
La Casa de Piedra (sitio arqueológico).
El Cerro Las Brisas de Oriente.
El morro de La Cruz.
Parque La Cruz.
Parque Lineal Herrera.
Parque Biblioteca España.
Parque Villa de Guadalupe.

Parque Ajedrez.

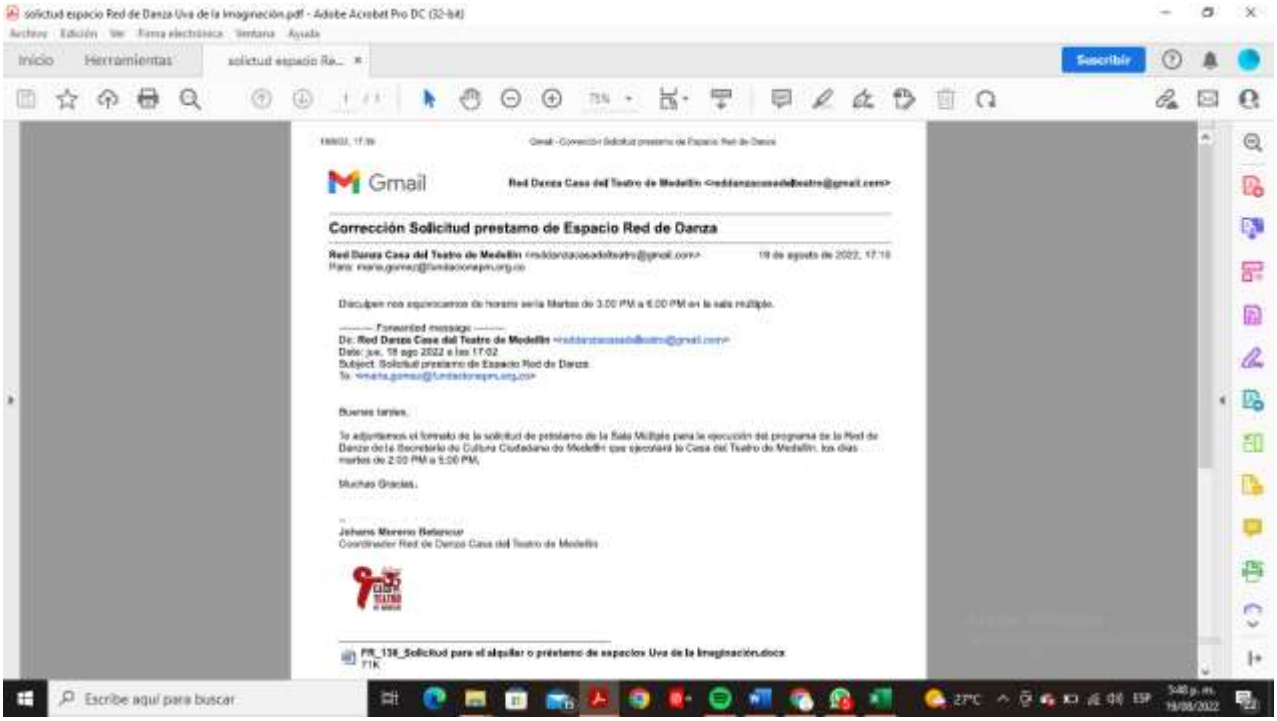
Parque barrio El Compromiso (Zapata Hoyos, 2009). Aunado a estos se encuentra la nueva UVA de La Esperanza, la cual es un equipamiento de índole tanto educativo como cultural (Alcaldía de Medellín, 2013).



1. Reunión con David Armijo consolidación laboratorio Comuna 13 el día 9 de agosto de 2022.



2. Gestión con agentes territoriales Comuna 12-La América en la Sede Social Santa Lucía 16 de agosto de 2022



3. Correo carta de solicitud de espacio equipamiento Uva de la Imaginación Comuna 10-Candelaria 18 de agosto 2022

Toda la información detallada en el presente informe, es pertinente al convenio que ejecuta la Corporación Casa del Teatro, dentro del marco de ejecución correspondiente al LOTE 2 de la red de danza para el año 2022.

El Contratista-Asociado Casa del Teatro de Medellín cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- Reporte Retenciones por Convenio 4600094568

Nota: Se verifica en SAP y no se reporta aún retenciones aplicadas, ya que se presenta el primer informe.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Para los convenios con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
18 de agosto de 2022	Del 17 de febrero hasta el 18 de agosto de 2022	María Eleonora Martínez Ruiz Revisor fiscal 29318-T
02 de septiembre de 2022	Del 07 de marzo hasta el 02 de septiembre de 2022	María Eleonora Martínez Ruiz Revisor fiscal 29318-T

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín. (Cuando aplique), esto en cuanto a:

  - Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el convenio) (N/A)
  - Seguimiento y reporte de los siguientes datos:(N/A)

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique). (N/A)

  - Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles del Municipio formato FO-ADM-015 (N/A)
  - Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia) (N/A)
  - Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del funcionario al cual fue cargado en cartera. (N/A)

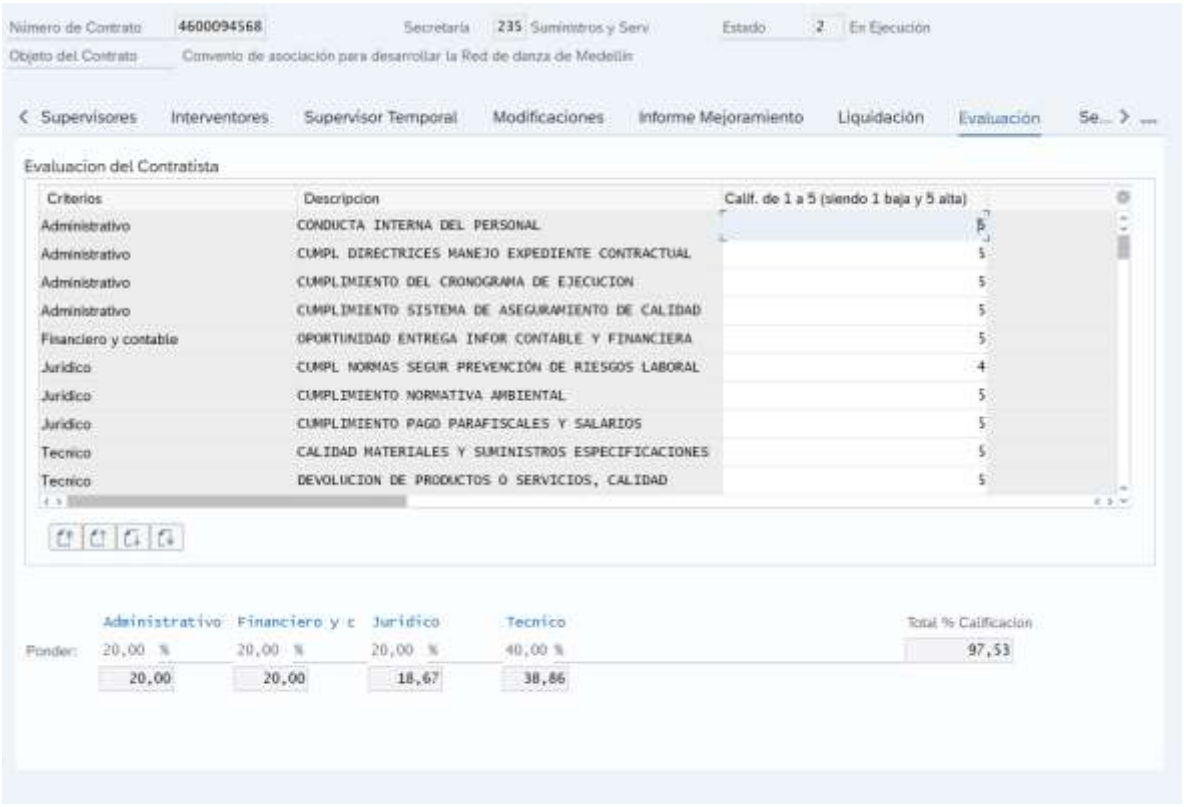
- Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio. (cuando aplique). (N/A)

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente. (N/A)

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías). (N/A)

- Informe de la gestión realizada de convenios de comodato (Cuando en un convenio marco se desprende un convenio de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso). (N/A)

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado



- El presente convenio no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090122	71300000	2320202009	200088	4000109295	45013311	4700054508

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso) (N/A)

- Relación de los pagos realizados:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600094568	4700054508	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$88.105.920	$0	$88.105.920

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor Total del Convenio	$97.105.920
Valor Aporte Municipio	$88.105.920
Valor Aporte Asociado	$9.000.000
Pagos Acumulado a la fecha	0
Pago autorizado del mes de Septiembre	$17.621.184
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de ejecución física	22%

Si el convenio cuenta con anticipos, es un convenio de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para convenios interadministrativos y de administración delegada) (N/A)

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para convenios interadministrativos y de administración delegada) (N/A)

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso) (N/A)

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso) (N/A)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	$0
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	0%

- Relación de los informes de ejecución de recursos. (N/A)

- Relación de los informes de reintegros financieros. (N/A)

Valor recursos reintegrados en el periodo	$(N/A)

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): (N/A)

Valor inicial de los recursos entregados en administración	(N/A)
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	(N/A)
Adiciones	(N/A)
Valor inicial más Adiciones	(N/A)
Pagos realizados por recursos entregados en administración	(N/A)
Pagos realizados por honorarios	(N/A)
Pago autorizado del mes de "Campo editable"	(N/A)
Porcentaje de ejecución financiera	(N/A)

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- A la fecha del presente informe parcial de supervisión, no se solicitaron procesos sancionatorios, ni derecho de contradicción.
- En la ejecución del convenio no se interpusieron sanciones, declaración de la caducidad o incumplimientos.
- Estado de las garantías del convenio se encuentran vigentes:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000010042	Calidad	26-07-2022	30-06-2023	28-07-2022	$9.710.592
		Cumplimiento	26-07-2022	30-06-2023	28-07-2022	$9.710.592
		Pagos de Salarios y Prestaciones sociales, otros	26-07-2022	31-12-2025	28-07-2022	$4.855.296

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $17.621.184

Nota: Con este informe se hace entrega de la supervisión al suplente debido a que la supervisora principal sale a su periodo de vacaciones a partir del 19 de septiembre del presente año.

Atentamente,

ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS
Supervisor
Secretaría de Cultura Ciudadana

NORY MARCELA BLANDON MANYOMA
Administrativo – financiero y Contable
Apoyo a la Supervisión

ANA ISABEL SIERRA BEDOYA
Jurídico
Apoyo a la Supervisión